



RESOLUCION No. 0536-AD-81

Lima, 02 de Noviembre de 1981

Vista la solicitud de exoneración de Asignaturas que presenta la estudiante Srta. Elizabet Nentel Rivera.

CONSIDERANDO :

Que, la Srta. Elizabet Nentel Rivera es egresada del Curso / de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que, realizada la compatibilización entre la Currícula del - Curso de Formación de Profesores de Educación Física y el de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes;

Que, es procedente la convalidación de asignaturas de conformidad con el Artículo 51º del Reglamento Interno del Programa Académico de Formación Profesional del CESIRED.

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- EXONERAR a la Srta. Elizabet Nentel Rivera , estudiante del II Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física, de la asignatura de Fisiología del Esfuerzo físico.

Artículo 2º .- En las Actas correspondientes al II Semestre Académico del Curso de Formación de PEF, se consignará la palabra EXONERADA.

Regístrese y Comuníquese

CESIRED
WFR/rps.



VICTOR NEGRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INRED

N° 369 / CESIRED/81

Fecha 27/10/81

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR DEL CESIRED

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto PROYECTO DE RESOLUCION: EXONERACION DE ASIG.

Referencia

Es grato dirigirme a su Despache para remitirle adjunto al presente, el Proyecto de Resolución Jefatural que aprueba la exoneración de asignatura de la Srta. Elizabet Nentel, estudiante del II Semestre Académico del Curso de Profesores de Educación Física del CESIRED, para que tenga a bien dar su aprobación.

Atentamente,

CESIRED
rps.



PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR